

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. BROZAS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
37/26	Modesta Paniagua Cid	C/ Barrio Ocharcoa, nº 40	Bilbao (Vizcaya)
37/16	Teresa Rueda Muñoz de San Pedro	C/ Ibiza, nº 33	Madrid (Madrid)
37/20	Teresa Rueda Muñoz de San Pedro	C/ Ibiza, nº 33	Madrid (Madrid)
37/21	Teresa Rueda Muñoz de San Pedro	C/ Ibiza, nº 33	Madrid (Madrid)
33/14	Julio Paniagua Cid	C/ Fco. Pizarro, nº 39	Arroyo de la Luz (Cáceres)
33/13	Julio Paniagua Cid	C/ Fco. Pizarro, nº 39	Arroyo de la Luz (Cáceres)
56/2	Francisca Fernández Mogollón	C/ Nueva, nº 18	Malpartida de Cáceres (Cáceres)
56/5	Francisca Fernández Mogollón	C/ Nueva, nº 18	Malpartida de Cáceres (Cáceres)
32/6	Matilde Burgos Porras		
32/8	Matilde Burgos Porras		
32/4	Blanca Rueda Muñoz San Pedro	Avda. Menéndez Pelayo, nº 11	Madrid (Madrid)
32/2	Blanca Rueda Muñoz San Pedro	Avda. Menéndez Pelayo, nº 11	Madrid (Madrid)
36/3	Juan Amarilla Domínguez		
36/2	Julio Paniagua Cid	C/ Fco. Pizarro, nº 39	Arroyo de la Luz (Cáceres)
35/8	Julio Paniagua Cid	C/ Fco. Pizarro, nº 39	Arroyo de la Luz (Cáceres)

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real de Merinas”, en el término municipal de Herrerueta.*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Merinas”, tramo, todo el término municipal, en el Término Municipal de Herrerueta, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para

general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 9 de mayo de 2005, entre los puntos kilométricos 18 y 19 de la carretera provincial Ex 302, que une Brozas con Herrerueta, donde el cordel de Merinas atraviesa la citada carretera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO N° 1**  
**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL DE MERINAS DE ALCÁNTARA”**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HERRERUELA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
28/4	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
28/1	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
28/2	CA Extremadura Consejería Economía, Industria y Comercio	Paseo de Roma, s/n	Mérida (Badajoz)
28/5	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
23/5	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
23/2	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
23/3	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
23/4	CA Extremadura Consejería Economía, Industria y Comercio	Paseo de Roma, s/n	Mérida (Badajoz)
22/7	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
22/1	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
12/2	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
12/1	Mª Lourdes Gutiérrez Higuero	ER. Extrarradio, s/n	Herreruela (Cáceres)
11/4	CA Extremadura Consejería Economía, Industria y Comercio	Paseo de Roma, s/n	Mérida (Badajoz)
11/3	Mª Lourdes Gutiérrez Higuero	ER. Extrarradio, s/n	Herreruela (Cáceres)
21/1	Alfonso Gutiérrez Higuero	ER Extrarradio, nº 3	Herreruela (Cáceres)
21/3	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
21/6	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
21/9	Cantillana S.A.	C/ Arturo Soria, nº 154	Madrid (Madrid)
21/2	CA Extremadura Consejería Economía, Industria y Comercio	Paseo de Roma, s/n	Mérida (Badajoz)

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real de Merinas”, en el término municipal de Navas del Madroño.*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Merinas”, en el término municipal de Navas del Madroño, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para

general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 20 de mayo de 2005, en el casco urbano de Navas del Madroño, junto al Centro Regional de desinfección Animal y la Carretera Ex-302 que va de Navas del Madroño a Garrovillas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.